



Valparaíso, 1 de abril de 2024

**ANT: OFICIO N°18- 2024**

**OFICIO 54-2004**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)** en su última sesión, acordó reiterar oficio de antecedentes de 23 de enero pasado, por el que se le solicitó remitir todos los informes complementarios relativos a la construcción y, evaluación posterior, del colector de aguas lluvias primario del sector Reñaca norte.

Se hace presente que esta petición se realiza en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,  
SEÑORA SOFÍA GONZÁLEZ CORTÉS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 683E772567FC850D